

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ramón GARCIA CAÑAL y Dña. Susana LOPEZ ARES, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 20 de noviembre de 2017 se firmaba el Convenio Marco entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Principado de Asturias para el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera dentro del período 2013-2018 del llamado Marco de Actuación para la Minería del Carbón (III Plan de la Minería). En él se prevé la selección para su financiación y desarrollo de una parte de los 127 proyectos contemplados y la posterior firma de convenios específicos para aquéllos que fuesen aprobados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC).

De acuerdo con lo que se establece en el Convenio Marco los diputados que suscriben, realizan las siguientes preguntas:

¿En qué fecha se ha constituido la Comisión de Cooperación y qué proyectos han sido seleccionados y aprobados con posterioridad por el IRMC para la firma de los convenios específicos a ejecutar en el municipio de Ibias?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

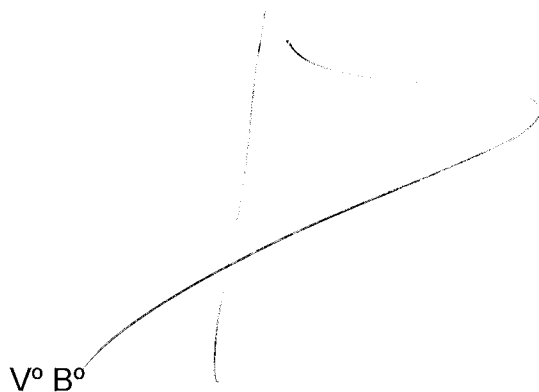
EN EL CONGRESO

¿En qué fecha han sido remitidas las propuestas por el Gobierno del Principado, cuál es la denominación de cada proyecto, el plazo de ejecución, la inversión prevista, la aportación del Principado y la fecha de firma de cada convenio específico en el municipio de Ibias?

Madrid, 02 de octubre de 2018

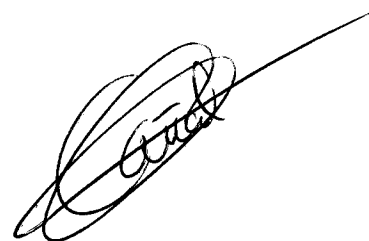


Fdo: LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530